



RESOLUCIÓN No. 2524 de 2024
26 DIC. 2024

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 de 2021, y en la Resolución 1625 del 9 de septiembre del 2024 y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2595 del 23 de diciembre de 2023, *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"*.

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones, se delegó al Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otras, la función de: "Ordenar los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender necesidades con cargo al rubro de funcionamiento de la entidad y atendiendo el presupuesto anual liquidado según la ley de apropiaciones. Se exceptúa de esta facultad los traslados y demás trámites presupuestales que se atiendan con cargo al rubro de inversión".

Que, mediante la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2024, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, mediante memorando 20240008912M del 24 de diciembre del 2024, la Dirección de Talento Humano, solicitó realizar un traslado presupuestal de los rubros "A-01-01-02-001 Aportes a la Seguridad Social en Pensiones" y "A-01-01-02-002 Aportes a la Seguridad Social en Salud" a los rubros "A-01-01-02-004 Aportes a Cajas de Compensación Familiar" y "A-01-01-02-006 Aportes al ICBF", por un valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.450.000)**.

Que, una vez realizado la proyección de las necesidades que tiene el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se evidenció que los rubros "A-01-01-02-001 Aportes a la Seguridad Social en Pensiones" y "A-01-01-02-002 Aportes a la Seguridad Social en Salud", cuentan con un saldo disponible y libre de afectación presupuestal,



RESOLUCIÓN No. 2524 de 2024

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

susceptible de ser contracreditado, en los términos expuestos en el memorando 20240008912M del 24 de diciembre de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, se requiere adelantar un traslado presupuestal por un monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.450.000)** en el presupuesto de Gastos de Personal, en atención a las necesidades mencionadas, ya que las mismas no podían ser previstas en el momento en que se realizó la proyección del presupuesto.

Que, de acuerdo con lo solicitado en el citado memorando, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la subunidad ejecutora 39-01-01-007, así:

TIP O	CT A	SO D CT A	OB J	OR D	SUB OR D	REC	DESCRIPCIÓN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A						10	TOTAL FUNCIONAMIENTO	2.450.000,00	2.450.000,00
A	01					10	GASTOS DE PERSONAL	2.450.000,00	2.450.000,00
A	01	01				10	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2.450.000,00	2.450.000,00
A	01	01	02			10	SALARIO	2.450.000,00	2.450.000,00
A	01	01	02	001		10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	-	1.300.000,00
A	01	01	02	002		10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-	1.150.000,00
A	01	01	02	004		10	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	1.300.000,00	-
A	01	01	02	006		10	APORTES AL ICBF	1.150.000,00	-

ARTÍCULO 2. - Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.



RESOLUCIÓN No. 2524 de 2024

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

ARTÍCULO 3. – Comunicar la presente Resolución al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal de la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 26 DIC. 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ MARÍN
Director Administrativo y Financiero

Revisó: Derly Constanza García / Contratista / DAF
Revisó: Luz Myriam Lozada Martín / Coordinadora GITAFyP
Elaboró: Daniel Jaramillo Leon / Contratista / GITAFyP